



## ADVERTENCIA 137/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de agosto de 2013.

**DIRIGIDO A:** Propietarios y operadores de helicópteros AS350.

**MOTIVO:** Posible falla de las mangueras de presión hidráulica.

**ANTECEDENTES:** El DAG ha recibido un Informe de Dificultad en Servicio fechado el 29 de julio del 2013, en el que su relator informa la falla repetitiva de una manguera hidráulica.

La manguera instalada originalmente con P/N 704A34-412-037 fue reemplazada el 31 de marzo del 2013, ya que es una parte con vida limitada. Para su reemplazo, EUROCOPTER (EC) le proveyó una manguera con un P/N 704A344-122-71, distinto al original, estando amparado este cambio por la MOD 074239, modificación por la cual se cambian las mangueras originales (polyamide houses) por otras nuevas (teflón/stainless steel) sin límite de vida. Una vez instalada esta nueva manguera, y luego que el helicóptero fuera operado 28.2 hs, se detectó una pérdida a través de ella, la que se puede ver en la foto adjunta.



Como consecuencia de esta pérdida, se pidió una manguera nueva P/N 704A344-122-71 a EC, la cual fue instalada y a la hora de vuelo se detectó que también perdía. El 25 de julio se instaló una tercera que comenzó a perder transcurridos 40 minutos de operación. Se efectuó un cuarto cambio el 29 de julio que falló a los 20 minutos.

Es de destacar que EC está al tanto de este problema, y ya ha desarrollado un reemplazo para estas mangueras de teflón/stainless steel, reemplazo aprobado por la MOD 074686. Para informar de este problema ha emitido la Information Notice (IN) N° 2506-I-29, cuya Rev 2 data del 24 de julio del 2013. Según el informante, las tres últimas mangueras P/N 704A344-122-71 fueron provistas por EC una vez que estaba emitida la IN.

Actualmente el helicóptero está operando con una manguera P/N 704A344-122-42, que es la nueva manguera desarrollada aprobada según MOD 074686 en reemplazo del P/N 704A344-122-71.

**RECOMENDACIONES:** En tal sentido, y teniendo en cuenta lo arriba descrito, se recomienda no instalar las mangueras P/N 704A344-122-51/-53/-54/-57/-60/-71, y en su lugar se instalen directamente los P/N indicados en la MOD 074686.

***Ing. Aer. Pablo CORADAZZI  
Jefe Departamento Aviación General  
Dirección de Aeronavegabilidad***